Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Cózar Ramírez, Juan Pedro.

Jaén, 25 de julio de 2011.- El Gerente, Manuel Molina Lozano.

ANUNCIO de 16 de junio de 2011, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-2010-0013.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo seguido contra don Manuel Heredia Santiago, DAD-MA-2010-0013, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-0975, finca 55554, cuenta 5, sita en calle Feria de San Fermín, bloque 1 (o Núcleo A) 2.º A (Edificio Arroyo Real), en Fuengirola (Málaga), se ha dictado resolución de 26 de mayo de 2011 del Gerente Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probada la causa de desahucio imputada contemplada en el artículo 15, apartado 2, letra f) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo «Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello», y en su virtud se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes para el cumplimento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, instará la correspondiente solicitud de autorización judicial para entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en calle Cerrojo, 38, 29007, de Málaga, así como la totalidad del expediente administrativo.

La resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excma. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, conforme a los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, 16 de junio de 2011.- El Gerente Provincial, Juan Alcaraz Gutiérrez.

ANUNCIO de 21 de julio de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación por edictos del trámite de audiencia otorgado en el expediente para la aprobación de Plan Funcional del Área Logística de interés autonómico de Granada.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 58, 59 apartados 5 y 6, y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada sin éxito las notificaciones personales a los afectados por el expediente tramitado para la aprobación del Plan Funcional del Área Logística de Interés Autonómico de Granada, de conformidad con el artículo 12 de la Ley 5/2001, de 4 de junio, por la que se regulan las áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a la notificación por edictos, significando que los afectados que a continuación se relacionan pueden comparecer a efectos de conocer el contenido íntegro de este expediente seguido para la aprobación del Plan Funcional para el Área Logística de Interés Autonómico de Granada, en la sede de esta Administración Pública, sita en la calle Virgen de Aguas Santas, núm. 2, de la ciudad de Sevilla.

En relación a lo anteriormente expuesto y de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.3 de la Ley reguladora de las áreas de transportes de mercancías de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los afectados podrán presentar alegaciones en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación en este Boletín y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente. Transcurrido este plazo se dará por practicada la presente notificación, quedando expedita la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

## ANEXO

Apellidos	Nombre	DNI
RAMÍREZ LÓPEZ	VICENTE	23590273-R
ARIZA GARCÍA	ANTONIA	24191050-H
CÓRDOBA CERVERA	JUAN	74561398-K
RUIZ DÍAZ	ANTONIO	23400672-N
PALMA VARGAS	ANGELINA	23564588-F
PALACIOS RUIZ DE ALMODÓVAR	RAFAEL	99181487-J
MORENO TORRE	FILOMENA	24193671-V
MOLINA DÍAZ	MANUEL	23369637-G
MARTIN MORILLAS	ANTONIO	24195659-G
LÓPEZ MARTÍN	JOSEFINA Y ANTONIO	E74614595
LÓPEZ BULLEJOS	JOSÉ LUIS	24107067-P
GONZÁLEZ MÉNDEZ	CARMEN	NO CONSTA
GÓMEZ GARCÍA	JOSÉ	NO CONSTA
BERMÚDEZ ZAMORA	JOSÉ	74588632-T
GONZÁLEZ BRAVO	JOSÉ	24283006-C
ARCOYA IBÁÑEZ	MARÍA CARMEN	24289612-W
CASTELLANO MARTÍN	MERCEDES	23432821-F
MARTÍNEZ LINARES	FERNANDO	24075596-R
SEGURA ROLDÁN	JUAN	23599153-A
TORRES IZQUIERDO	M. DEL CARMEN	24135914-J
TORRES IZQUIERDO	ADOLFO	24166973-E

Sevilla, 21 de julio de 2011.- El Letrado Jefe, José M.ª Rodríguez Gutiérrez

ANUNCIO de 26 de julio de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de información pública del proyecto para la tramitación de concesión administrativa consistente en la adecuación y explotación de los locales comerciales, del Puerto de Chipiona (Cádiz) que se citan.

La Agencia Publica de Puertos de Andalucía está tramitando procedimiento para el otorgamiento de concesión admi-